



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 31 – JUNIO DE 2010

## “LA NATURALEZA DEL ARTE INFANTIL EN EDUCACIÓN PRIMARIA (PARTE 2)”

AUTORÍA NATIVIDAD DEL PILAR CANTERO CASTILLO
TEMÁTICA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, COEDUCACIÓN, <u>NNTT</u>
ETAPA <u>EDUCACIÓN PRIMARIA</u>

Eliminado:

### Resumen

Aclarados anteriormente lo que significa el arte infantil y conociendo las diferentes etapas por las que atraviesan los niños y niñas hasta llegar a la etapa de Educación Primaria, vamos a centrarnos ahora en los diferentes lenguajes y técnicas así como en la intervención educativa sobre el área de Educación Artística de manera que potencie el máximo desarrollo de los alumnos y alumnas de estas edades. Será así como se fortalezca el proceso de maduración personal de una manera armónica e integral de los niños y niñas de seis a doce años.

### Palabras clave

- Educación Artística.
- Coeducación.
- Expresión.
- Diversidad.
- [Nuevas tecnologías.](#)

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

La Educación Artística comprende diferentes lenguajes y técnicas artísticas entre las que cabe destacar la expresión plástica, musical, la danza y el teatro. Por lo tanto, a lo largo de esta etapa educativa se debe potenciar el desarrollo de las capacidades que están en la base de la realización de dos procesos básicos: el de la expresión de sentimientos e ideas y el de la percepción de representaciones plásticas, musicales y dramáticas. En esta etapa resulta fundamental que ambos procesos se basen en la realización de experiencias personales, vivencias lúdicas y gratificantes para los alumnos y alumnas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 31 – JUNIO DE 2010

Y es que por Educación Artística debemos entender que es uno de los ejes fundamentales en la formación integral de las personas por su importancia en el desarrollo de la sensibilidad y de la capacidad creativa, así como el valor intrínseco de las obras de arte en la configuración de cualquier tradición cultural, sobre todo en la nuestra, siendo la cultura andaluza bastante rica en patrimonio artístico tanto en representaciones plásticas, musicales y dramáticas. Así, desde esta perspectiva, el área de Educación Artística tiene el propósito de favorecer la percepción y la expresión estética del alumnado y de posibilitar la apropiación de contenidos imprescindibles para su formación general y cultural. De hecho, entre los objetivos generales de la educación primaria (artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006) se establecen:

- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
- Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Ya de una manera más específica, la enseñanza de la Educación Artística en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades, según el anexo II del Real Decreto 1513/2006:

- Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento.
- [Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva.](#)
- [Conocer algunas posibilidades de los medios audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación.](#)
- [Valorar diferentes manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otros pueblos.](#)
- [Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal.](#)

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Sangría:  
Izquierda: 14,2 pto, Sangría francesa: 14,2 pto

Con formato: Sangría:  
Primera línea: 27 pto,  
Tabulaciones: No en 28,35 pto

[Además de los objetivos tanto generales como específicos del área de Educación Artística, el currículo debe incluir, de acuerdo con lo el anexo I del Real Decreto 1513/2006 y con el artículo 6 del Decreto 230/2007, al menos ocho competencias básicas, entendidas como el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuados al contexto que todo el alumnado que cursa esta etapa educativa debe alcanzar para su realización y desarrollo personal así como para la ciudadanía activa y la integración social. Entre las ocho competencias básicas cabe destacar la competencia cultural y artística, que supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos. También se podría destacar la competencia para la autonomía e](#)



iniciativa personal, pues incluye la posibilidad de optar con criterio propio y espíritu crítico y llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella.

Además, se debe tener presente que a través de la expresión artística el niño y la niña adquiere unos mecanismos de autoexpresión, de autodisciplina, de adiestramiento corporal, de maduración de los mecanismos perceptivos-expresivos, necesarios durante el periodo de escolarización. La expresión artística entendida como el conjunto de lenguajes a través de los que se expresa el niño o la niña siendo los lenguajes artísticos aquellos mediante los cuales el niño o la niña expresa sus ideas, sensaciones y percepciones de modo libre y espontáneo, siendo significativo para él mismo. Así, los principales lenguajes artísticos que se deben desarrollar a lo largo de la educación primaria son el lenguaje plástico, musical y dramático ambos articulados en dos ejes: la percepción y la expresión. La percepción incluye aquellos aspectos relacionados con el desarrollo de capacidades de reconocimiento sensorial, visual, auditivo y corporal que ayudan a entender las distintas manifestaciones artísticas mientras que la expresión se refiere a la manifestación de ideas y sentimientos mediante el conocimiento y la utilización de distintos códigos y técnicas artísticas. A partir de estos dos grandes ejes en los que se articula el área de Educación Artística se han distribuido los contenidos en cuatro bloques con el fin de organizar los conocimientos de forma coherente. Así, según el anexo II del Real Decreto 1513/2006, los diferentes bloques son:

- Bloque 1: Observación directa.

Se centra en la interpretación, indagación y análisis del entorno natural y de la actividad y creación humanas.

- Bloque 2: Expresión y creación plástica.

Trata sobre la exploración de los elementos propios del lenguaje plástico y visual, y el tratamiento de los materiales, y se exponen diversas posibilidades de expresar lo percibido.

- Bloque 3: Escucha.

Los contenidos se centran en el desarrollo de capacidades de discriminación auditiva y de audición comprensiva.

- Bloque 4: Interpretación y creación musical.

Desarrolla las habilidades teóricas y capacidades relacionadas con la interpretación. Se estimula la creación de diferentes producciones musicales resultantes de la exploración, selección y combinación de movimientos y sonidos.

La consecución de estos objetivos, competencias y contenidos serán la finalidad de la evaluación, continua y global, y que permitirá comprobar, teniendo como guía los criterios de evaluación establecidos en el anexo II del Real Decreto 1513/2006, que la planificación educativa es correcta y saber los avances conseguidos y las dificultades detectadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y alumnas de seis a doce años.

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Sangría: Izquierda: 14,2 pto

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Sangría: Izquierda: 14,2 pto

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Sangría: Izquierda: 14,2 pto

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Sangría: Izquierda: 14,2 pto

Con formato: Sangría: Primera línea: 9 pto, Tabulaciones: No en 28,35 pto



## 2. LOS DIFERENTES LENGUAJES ARTÍSTICOS Y SUS TÉCNICAS.

Los diferentes lenguajes artísticos que integra la Educación Artística en la etapa de Educación Primaria son:

### 2.1. Lenguaje plástico.

Este tipo de lenguaje desarrolla la capacidad de expresión e imaginación, coopera en la formación integral de los alumnos y alumnas, finalidad básica de la Educación Primaria según el artículo 3 del Decreto 230/2007. También apoya la manifestación espontánea de la personalidad, la función liberadora de cargas tensionales y se desarrolla el sentido estético a través de la comprensión de imágenes plásticas. El principio básico sobre el que se sustenta es la libertad y espontaneidad para manifestarse creativa y originalmente.

Es preciso, a lo largo de toda esta etapa educativa, educar para saber mirar, analizar y comprender la imagen con una actitud crítica. Y más en nuestra actualidad, donde las imágenes pueden ser realizadas por medios muy diversos tanto los tradicionales como la pintura, el dibujo o el modelado como a través de la tecnología más moderna como la fotografía, el cine, la televisión, el ordenador, etc.

Por tanto, la educación plástica supone el dominio de conceptos relacionados con la línea, el color, la superficie, el volumen y la textura de los materiales. Es preciso recuperar en los alumnos y alumnas la creatividad, algo perdida por el papel activo de los medios de comunicación.

Entre las diferentes técnicas del lenguaje plástico, destacar:

#### • Pintura.

Se puede utilizar la impresión (con los dedos o con diferentes objetos), el manchado, el soplado, el esgrafiado, el mezclado o el raspado.

#### • Dibujo.

Existen diferentes técnicas adecuadas para esta etapa educativa como puede ser el difuminado y el sombreado, la aplicación del color para obtener profundidad, el eje de simetría, el trazado vertical y horizontal o el boceto.

#### • Modelación.

Según la naturaleza de los diferentes objetos se puede utilizar para desarrollar la coordinación motora y la percepción táctil del volumen, la representación tridimensional o para el desarrollo de la expresión libre.

#### • Papel.

Utilizando el picado, recortado, arrugado, plegado, etc.

#### • Técnicas mixtas.

Como el collage (cortar, componer y pegar diferentes materiales con diferentes texturas).

Eliminado: ¶  
¶

Con formato: Sangría:  
Izquierda: 14,2 pto

Con formato: Fuente:

Con formato: Sangría:  
Izquierda: 28,4 pto

Con formato: Sangría:  
Izquierda: 18 pto, Primera  
línea: 7,6 pto, Tabulaciones:  
No en 28,35 pto

Con formato: Numeración y  
viñetas



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 31 – JUNIO DE 2010

Mosaico (recortar papeles de un mismo tamaño y forma y pegarlos sobre un dibujo realizado previamente), esparcido (colocación de elementos sobre una hoja y pulverizar con tinta) o el cómic (historieta gráfica de una historia a través de una sucesión de ilustraciones complementadas con un texto escrito).

• Técnicas de los medios tecnológicos.

Aquí se incluyen la publicidad (fomentando el análisis del discurso publicitario y mostrando las diferentes técnicas utilizadas), el cine (combinación de mensajes con diversión) y fotografía (indicada para la percepción de formas e imágenes). Sin olvidar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación que van a permitir un tratamiento diferentes sobre las imágenes posibilitando así un conocimiento y utilización de los diferentes recursos y técnicas plásticas.

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Sangría:  
Izquierda: 35,45 pto,  
Tabulaciones: No en 28,35 pto

**2.2. Lenguaje musical.**

Con la educación musical se pretende educar a los alumnos y alumnas a observar, descubrir, analizar y valorar las diferentes realidades sonoras de su mundo como es la realidad musical producida por los diferentes instrumentos y por la voz. La educación rítmica ayuda a percibir los ritmos y sus diferencias, a construir esquemas rítmicos a partir del lenguaje mientras que la educación auditiva ayuda a la formación de los alumnos y alumnas como receptores de sonidos reconociendo sus características de intensidad, frecuencia y timbre.

Con formato: Sangría:  
Izquierda: 18 pto,  
Tabulaciones: No en 28,35 pto

Por tanto, en la educación musical se incluye tanto la percepción activa como la expresión y elaboración musical utilizando así la voz y el canto, los instrumentos y el movimiento y la danza.

• La voz.

Es el medio más inmediato que tenemos para comunicarnos y expresarnos tanto desde el lenguaje como desde el canto. Así, el descubrimiento de la propia voz y la aceptación de ésta serán objetivos a tener en cuenta por lo que la canción constituye un elemento fundamental en el mundo musical de los alumnos y alumnas de estas edades.

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Sangría:  
Izquierda: 28,4 pto

• Los instrumentos.

Son medios de expresión musical y a través de su práctica se favorece simultáneamente el desarrollo de una serie de capacidades entre las que destacan el control motriz y las relacionadas con la audición.

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Sangría:  
Izquierda: 28,4 pto

• El movimiento rítmico y la danza.

Integra la expresión corporal y los elementos musicales. Se potenciará el control y dominio de los movimientos evolucionando desde el movimiento libre en el espacio hasta el aprendizaje de danzas sencillas de carácter folclórico.

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Sangría:  
Izquierda: 28,4 pto

Entre las técnicas del lenguaje musical destacar el canto (relajación, articulación, entonación, etc.), la interpretación musical (técnicas de movimientos y expresión corporal), la danza (técnicas de relajación, de movimiento y expresión corporal).

Con formato: Sangría:  
Izquierda: 18 pto,  
Tabulaciones: No en 28,35 pto



### 2.3. La dramatización.

Es importante considerar esta forma de expresión y de representación ya que en el Real Decreto 1513/2006 aparecen contenidos referidos a la danza y al teatro. Así, la dramatización es una forma de representación que utilizad el cuerpo, la voz, el espacio y tiempo escénico para expresar y comunicar ideas, sentimientos y vivencias. En este ámbito se trata de enriquecer los recursos expresivos y representativos que los niños y niñas poseen como son la voz, el gesto dramático, el movimiento corporal, etc. procurándoles medios para que los sistematicen y usen en la adopción de roles. De este modo se amplía el campo para comunicarse con los demás a través de un mensaje determinado.

Las diferentes técnicas a aplicar destacar el juego dramático (actividad que incluye el juego espontáneo) y el mimo (usa el lenguaje corporal como los gestos y movimientos).

### 3. LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN.

Ha quedado expuesto que la expresión plástica se centra en la elaboración de composiciones e imágenes. Así, en la expresión plástica, la percepción se refiere a la observación de los elementos plásticos, la observación se centra en la interpretación, indagación y análisis del entorno natural y de la actividad y creación humana mientras que la expresión se refiere a la exploración de los materiales y a las posibilidades de expresar lo percibido y sentido, ajustándose a una planificación en el proceso de elaboración.

Eliminado: Viñeta¶  
Sub-viñeta¶  
¶

Por tanto, en la planificación del proceso de producción se pueden observar diferentes fases:

• Fase de observación y percepción: donde se debe fomentar la observación detallada de la realidad, los elementos que la constituyen y el entorno socio-cultural.

Con formato: Viñetas 1,  
Sangría: Izquierda: 18 pto,  
Primera línea: 7,6 pto

• Análisis e interiorización.

• Selección y preparación de materiales y técnicas a utilizar.

• Verbalización de intenciones.

• Organización del trabajo.

• Ejecución o construcción del proyecto.

• Puesta en común.

Esta planificación, diseño y organización del proceso de producción se debe realizar de manera individual y, paulatinamente, se llevará a cabo con el trabajo en grupo.

A partir de los criterios comunes para la planificación y organización de las diferentes actividades se formulan tres tipos de orientaciones:

• Respecto al maestro o maestra.

Con formato: Numeración y  
viñetas

La función primordial debe ser la de estimular la libertad creativa de los alumnos y alumnas para

Con formato: Sangría:  
Izquierda: 35,45 pto



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 31 – JUNIO DE 2010

lo cual, además de los conocimientos técnicos y experiencia práctica en la expresión artística, se necesita dotes de observación, espontaneidad, flexibilidad, imaginación e iniciativa entre otros.

- Respecto a los alumnos y alumnas.

Con formato: Numeración y viñetas

Es fundamental la creación de hábitos referidos a una correcta utilización del material y de las herramientas, limpieza y orden, cuidado y respeto hacia la propia obra plástica y hacia la ajena, adecuada recogida y almacenamiento del material, etc.

Con formato: Sangría: Izquierda: 35,45 pto

- Respecto al proceso.

Con formato: Viñetas 1, Sangría: Izquierda: 18 pto, Primera línea: 7,6 pto

Se debe tener presente que es adecuado no interferir una vez preparados y presentados los materiales, demostrar interés durante el transcurso de la actividad, evitar valoraciones estéticas adultas sobre las obras plásticas infantiles, realizar exposiciones grupales, etc.

Así, será necesario orientar a los alumnos y alumnas para que tengan la posibilidad de conocer diversas técnicas y materiales de expresión plástica. Las técnicas serán variadas y adecuadas al tipo de composición que se quiera realizar mientras que los materiales y su manipulación se enfocarán según el resultado que se quiera obtener. Todo esto sin olvidar el papel tan importante que desarrolla el espacio ya que debe permitir la movilidad de los alumnos y alumnas con un libre desplazamiento.

Teniendo todo esto presente, se debe enfocar la intervención educativa hacia el logro de los objetivos establecidos y el desarrollo de las capacidades de los alumnos y alumnas en función de las características del periodo evolutivo en el que se encuentren. Justamente, se debe asegurar la construcción de aprendizajes significativos, proporcionar una intensa actividad a los alumnos y alumnas, respetar los diferentes ritmos de aprendizaje, impulsar las relaciones entre iguales, enseñar a ver, potenciar la competencia artística, fortalecer la investigación, la motivación y la creatividad y tener vigente que la experiencia cultural y emocional que se adquiere a través de las manifestaciones artísticas y culturales favorecen la comprensión, la interpretación y la creación.

#### 4. CONCLUSIÓN.

Hemos visto como la expresión plástica está integrada por diferentes lenguajes y todas las posibilidades expresivas que ofrecen a los alumnos y alumnas de seis a doce años situados dentro de la etapa de Educación Primaria. El adecuado enfoque del área de Educación Artística hace posible que exista un adecuado nexo entre el mundo interior de los alumnos y alumnas y el mundo exterior lo que les va a facilitar su incorporación a la sociedad actual de la que forman parte como ciudadanos activos pudiendo así, aprender a pensar, reflexionar y respetar la diversidad cultural de la que forman parte.

#### 5. BIBLIOGRAFÍA.

- Arheim, R. (1985) *Arte y percepción visual*. Madrid. Alianza.
- Arheim, R. (1985) *El pensamiento visual*. Buenos Aires. Eudeba.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 31 – JUNIO DE 2010

-Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.

- Gardner, H. (1978) *Arte, mente y cerebro*. Buenos Aires. Paidós.

- Hargreaves, A. (2003) *Enseñar en la sociedad del conocimiento*. Madrid. Octaedro.

- Lancaster, J. (1991) *Las artes en la educación primaria*. Madrid. Morata.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- [López, J. \(2000\) \*Didáctica específica de la expresión plástica\*. Oviedo. Universidad de Oviedo.](#)

- López Melero, M., Maturana Romencín, H., Pérez Gómez, A. I., Santos Guerra, M. A. (2003) *“Conversando con Maturana de Educación”*. Málaga. Ediciones Aljibe.

- Lowenfeld, J. (1975) *Desarrollo de la capacidad creadora*. Buenos Aires. Paidós.

- Martínez García, L. M. y Gutiérrez Pérez, R. (1998) *Las artes plásticas y su función en la escuela*. Algibe. Málaga.

- Orden de 10 de agosto de 2007 por la que se desarrolla el currículo de Educación Primaria en Andalucía.

- Paniego, J. A. y Llopis, C. (1994) *Educación para la solidaridad*. Madrid. CCS.

- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Primaria.

- Schwart, B. (1986) *Hacia otra escuela*. Madrid. Narcea.

- Widlocher, D. (1971) *Los dibujos de los niños*. Barcelona. Herder.

Con formato: Español  
(España - alfab. tradicional)

Con formato: Numeración y  
viñetas

Eliminado: 90

#### Autoría

- Natividad del Pilar Cantero Castillo
- Alhaurín de la Torre Málaga
- E-mail: nati.cantero@hotmail.com